

C. JUAN DANIEL GÁMEZ MURILLO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MOVILIDAD
Y TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E:

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

El que suscribe **C. Gustavo Sánchez Vidal**, Presidente Municipal Constitucional de **Santa Inés Ahuatempan, Puebla**, por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo informo que la obra denominada: **ADOQUINAMIENTO EN CALLE EJERCITOS DE OTE ENTRE CALLE PENSADOR MEXICANO Y CALLE JUSTO SIERRA EN SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA**, la cual en apego a la normativa ambiental vigente a nivel nacional y en el Estado de Puebla, cae en los supuestos del Art. 28, Fracción I, de la LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (LGEEPA).

NO SE AFECTA A TERCEROS NI AL MEDIO AMBIENTE.

Esto debido a lo expuesto anteriormente en lo cual se informa que la vialidad del presente proyecto se encuentra prevista en el plan del desarrollo urbano del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, por consecuencia la construcción de la misma no afecta el entorno ecológico, ya que la flora y la fauna de la zona no se ven afectadas, ya que los asentamientos humanos interactúan de manera equilibrada con el actual finalmente se extiende la presente constancia para los fines que mejor convenga, anexando la documentación que contiene los datos generales de la obra

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



C. GUSTAVO SÁNCHEZ VIDAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P.- ARCHIVO